



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL  
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González  
Manizales – Caldas  
Telf. 8879650 ext. 11345-11347  
Cel.: 310 3992319  
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

## CARTEL DE REMATE

### LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES- CALDAS

#### ANUNCIA:

Que dentro del proceso que a continuación se detalla, se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble, secuestrado y avaluado:

PROCESO: DIVISORIO  
DEMANDANTE: NOHEMY ESPINOSA DE GIRALDO  
MERY ESPINOSA DE VARÓN  
MARÍA OFIR ESPINOSA DE YEPES  
LUZ ELI ESPINOSA GIRALDO  
MARÍA NELLY ESPINOSA GIRALDO  
DEMANDADA: DUBER ESPINOSA GIRALDO  
JOSÉ DUVÁN ESPINOSA GIRALDO  
HEREDEROS DETERMINADOS E  
INDETERMINADOS DE ALICIA GIRALDO DE ESPINOSA  
RADICADO: 17001-40-03-010-2018-00189 -00  
FECHA Y HORA: JUEVES, TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)  
POSTURA: La que cubra el 50% del avalúo del bien  
POSTOR HÁBIL: Quien consigne el 40% de lo que corresponda por valor del 50% del avalúo del bien  
DURACIÓN: Una (1) hora  
AVALÚO TOTAL: \$540.000.000

La licitación comenzara a la hora indicada y no se cerrara sino después de que haya transcurrido una hora, los interesados presentarán en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien, el cual deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el título expedido por el Banco Agrario en original y en copia.

Se recomienda estar en comunicación con el despacho para indagar por los canales digitales o físicos que se pondrán en uso para el día de la diligencia, según las medidas sanitarias vigentes para dicha calenda.

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE:** un lote de terreno rural, con casa de habitación, cultivos de café y todos los demás enseres para el beneficio del mismo, y demás dependencias y anexidades, de una extensión superficial de 10.000 HAS ( 10 HECTAREAS)

**UBICACIÓN:** En el paraje de hoyo frio o quiebra del zarzo, fracción del tablazo, jurisdicción del municipio de Manizales e identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°100-119023.

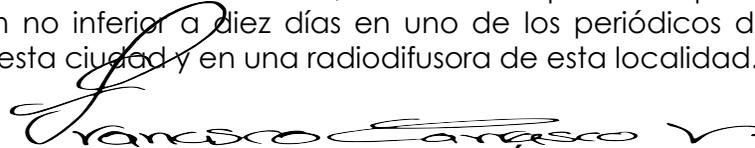
**PERSONA ENCARGADA:** señor GEOVANNY RIVERA GIRALDO actuando en calidad de la sociedad comercial GESTION Y SOLUCION S.A.S designado como secuestre, el cual se localiza en la carrera 23 # 23-60 oficina 409 edificio cuellar, teléfono :8961847 y numero celular: 3205979335-3108883338.



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL  
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González  
Manizales – Caldas  
Telf. 8879650 ext. 11345-11347  
Cel.: 310 3992319  
Correo electrónico: [cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**SIGC**

Para los efectos del art. 450 del C.G.P, este aviso se publicara por una sola vez – con antelación no inferior a diez días en uno de los periódicos de más amplia circulación en esta ciudad y en una radiodifusora de esta localidad.

  
**FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.**  
**SECRETARIO**